

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 788** *SERVEO SERVICIOS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)
SERVEO LOGÍSTICA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO SERVEO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
SERVEO PARTICIPADAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
SERVEO SERVICIOS EN INDUSTRIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
SERVEO SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
TACOMI, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
MISTEK, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
JAUREGUI INGENIERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SERVEO CORPORACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo, entre otros fines, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, el 10 de marzo de 2026, las juntas generales de (i) Serveo Corporación, S.L. ("Serveo Corporación"), (ii) Serveo Servicios en Industria, S.A. ("Serveo Industria"), (iii) Serveo Servicios a la Producción, S.L. ("Serveo Producción"), (iv) Serveo Servicios Auxiliares, S.A. ("Serveo Servicios Auxiliares"), (v) Serveo Logística, S.A. ("Serveo Logística"), los socios únicos de (vi) Grupo Serveo, S.L.U. ("Grupo Serveo"), (vii) Serveo Participadas, S.L.U. ("Serveo Participadas") y (viii) Mistek, S.L.U. ("Mistek") y los accionistas únicos de (ix) Serveo Servicios, S.A.U. ("Serveo Servicios"), (x) Tacomi, S.A.U. ("Tacomi"), (xi) Jauregui Ingeniería y Servicios Industriales, S.A.U. ("Jauregui Servicios") y (xii) Serveo Facility Management, S.A.U. ("Serveo Facility Management") aprobaron ejecutar en unidad de acto y sin solución de continuidad las siguientes operaciones:

- 1.- Fusión inversa por absorción de Grupo Serveo, como sociedad absorbida, por parte de Serveo Servicios, como sociedad absorbente.
- 2.- Fusión por absorción de Serveo Participadas, como sociedad absorbida, por parte de Serveo Servicios, como sociedad absorbente.
- 3.- Fusión inversa por absorción de Serveo Industria y gemelar de Serveo Producción, como sociedades absorbidas, por parte de Serveo Logística, como sociedad absorbente.
- 4.- Fusión por absorción de (i) Tacomi; (ii) Mistek; y (iii) Jauregui Servicios; como sociedades absorbidas, por parte de Serveo Servicios Auxiliares, como

sociedad absorbente.

5.- Escisión parcial financiera de Serveo Servicios, como sociedad escindida, a favor de Serveo Corporación, como sociedad beneficiaria.

6.- Escisión parcial financiera de Serveo Facility Management, como sociedad escindida, a favor de Serveo Corporación, como sociedad beneficiaria.

Asiste a los acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en las operaciones el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 12 de marzo de 2026.- Consejero delegado de Serveo Corporación, S.L. y administrador mancomunado de Grupo Serveo, S.L.U.; Serveo Servicios, S.A.U.; Serveo Participadas, S.L.U.; Serveo Servicios en Industria, S.A.; Serveo Servicios a la Producción, S.L.; Serveo Logística, S.A.; Tacomi, S.A.U.; Mistek, S.L.U.; Jauregui Ingeniería y Servicios Industriales, S.A.U.; Serveo Servicios Auxiliares, S.A.; y Serveo Facility Management, S.A.U. Administrador mancomunado de Grupo Serveo, S.L.U.; Serveo Servicios, S.A.U.; Serveo Servicios en Industria, S.A.; Tacomi, S.A.U.; Mistek, S.L.U.; Jauregui Ingeniería y Servicios Industriales, S.A.U.; Serveo Servicios Auxiliares, S.A.; y Serveo Facility Management, S.A.U., Administrador mancomunado de Serveo Servicios a la Producción, S.L.; y Serveo Logística, S.A. y Administrador mancomunado de Serveo Participadas, S.L.U. D. Salvador Urquía Grande, D. Alberto López López, D. Francisco Manuel Bernardino Caro y D. José María Fernández López.

ID: A260010224-1